ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por OLIVEIRA BARDALES Jessica (FAU20291973851)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.07.2017 14:29:37 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 24 de Julio del 2017

RESOLUCION GERENCIAL N° 000191-2017-GCPH/ONPE

VISTO: El Memorando N° 000784-2017-SG/ONPE de la Secretaria General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Secretaria General comunica que por ausencia del titular de la Jefatura de Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaria General, por descanso sustitutorio y cumpleaños, respectivamente, resulta conveniente encargar las funciones del despacho antes referido, a quien se indica en la parte resolutiva de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones correspondiente a la Jefatura de Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaria General;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 57º del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar a la señora Linda Flor Ramirez Carbajal, Asistente Legal de la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaria General, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Jefatura de Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaria General, por los días 21 y 25 de julio de 2017, con eficacia anticipada, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.